GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CI-005-2024		**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 400	
			Certificado de Registro Presupuestal	RP: 444	
Imputación Presupuestal:	2.3.2.01.03.002.32.03 Recuperación mantenimiento y limpieza de cauce de caños y de espejos de agua en la (…)				
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCE DE CAÑOS Y DE ESPEJOS DE AGUA EN LA FINCA CAUCAYA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARAZA, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAZA, DEPARTAMENT0 DE ANTIOQUIA CON BPIN 2024057900054.				
Supervisor:	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA				
Contratista:	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA				
Documento	C.C. 10.781.112				
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($24.921.397)				
Duración del contrato:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
Fecha de inicio	23 DE DICIEMBRE DE 2024				
Fecha de terminación	6 DE ABRIL DE 2025				

CONSIDERANDO:

Que entre la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, Representada legalmente por **NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ** y **HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA** con cedula de ciudadanía 10.781.112, se celebró el Contrato **CI-005-2024**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCE DE CAÑOS Y DE ESPEJOS DE AGUA EN LA FINCA CAUCAYA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARAZA, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAZA, DEPARTAMENT0 DE ANTIOQUIA CON BPIN 2024057900054",** por un valor

VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($24.921.397).

Que, de acuerdo con la cláusula TERCERA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

Que el Registro Presupuestal Nro. **444** y el contrato Nro. **CI-005-2024** fueron expedidos con fecha del 18 de diciembre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de Obra Pública Nro. **CI-005-2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCE DE CAÑOS Y DE ESPEJOS DE AGUA EN LA FINCA CAUCAYA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARAZA, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAZA, DEPARTAMENT0 DE ANTIOQUIA CON BPIN 2024057900054**, el 23 de diciembre de 2024 y como fecha de finalización el 6 de abril de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

Original firmado

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
Directora ejecutiva
Contratante

Original firmado

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuel Esteban Zurita B – Profesional jurídico- Contractual	Original firmado	23/12/2024
Revisó y Aprobó:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos RPG - BC	Original firmado	23/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			